

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 267184	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		9 SEPT 1982

16 ABR. 1983

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	92 FECHA	93 PAIS
31 NUMERO		
4989 B/81	11 septiembre 1981	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C 13/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Panel semirrígido para la realización de partes de bolsos, maletas y similares"

71 SOLICITANTE (S)

PLASTIMODA ITALIANA S.r.l.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Pellegrino Matteucci 19, Granarolo dell'Emilia (Prov. de Bologna), Italia

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

46283/mr

EX-IT

UNE A - 4 MOD. 3204

UTILICÉSE COMO PRIMERA PÁGINA DE LA MEMORIA

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de PLASTIMODA ITALIANA S.r.l., de nacionalidad italiana, domiciliada en Via Pellegrino Matteucci 19, Granarolo dell'Emilia (Prov. de Bologna), Italia, por "Panel semirrígido para la realización de partes de bolsos, maletas y similares", con prioridad de la solicitud italiana 4989 B/81 de fecha 11 septiembre 1981.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye el objeto de la presente invención un panel semirrígido para la realización de partes de bolsos, maletas y similares, en particular partes externas y a la vista.

5 En el sector particular de la producción de los manufacturados tales como bolsos, bolsas de viaje, maletas y similares son ampliamente usados materiales delgados y ligeros tales como por ejemplo tejidos, tejidos o no tejidos, de materiales del tipo del plástico, de la tera muy suave o incluso de la imitación de pieles o también, pieles
10 finísimas; el empleo de dichos materiales, si bien por una parte resulta conveniente por la extrema ligereza y robustez del producto acabado, presenta el inconveniente de que el manufacturado obtenido con los mismos no protege mínimamente el contenido de choques, caídas o similares.
15

Además de esto el manufacturado tiende a deformar-

se y a rozarse y cuando se prevé sobre el mismo la presencia de tapas, por ejemplo para el cierre de bolsillos externos, tales tapas tienden también a plegarse y a rozarse y resultan de escasa maniobrabilidad en la apertura y cierre
5 dado que requieren la presencia de ganchos, charnelas, botones y similares que les interesan en gran parte de la longitud; para evitar tales inconvenientes, se prevé actualmente realizar rigidizaciones internas, por ejemplo de cartón, que tienden a deteriorarse rápidamente y que, si no se quiere
10 que el manufacturado resulte mal acabado en el interior, requieren un forrado de coste no indiferente.

El objetivo técnico de la presente invención es evitar los citados inconvenientes que se encuentran en los manufacturados realizados con materiales ligeros, proporcionando un panel semirrígido que pueda ser empleado directamente para la realización de partes externas y a la vista de bolsos, maletas y similares.

En el ámbito de dicho objetivo técnico el objeto de la presente invención es realizar un panel con el cual
15 puedan ser realizadas partes directamente y fácilmente ensamblables con las otras partes del manufacturado. Otro objeto de la presente invención es asumir las funciones precedentes con una estructura simple, de relativamente fácil
20 realización práctica, de fácil empleo, de coste reducido, así como aceptable desde el punto de vista estético.

Este objetivo y estos objetos se alcanzan con el presente panel semirrígido para la realización de partes

de bolsos, maletas y similares en particular de partes externas y a la vista caracterizado porque está realizado en material blando y flexible y que presenta en la superficie, vista una pluralidad de amplias nervaduras paralelas entre sí y con sección substancialmente constante, siendo dichas nervaduras aptas para proporcionar resistencia a los choques y, en la dirección de la longitud, una cierta rigidez a la flexión.

Ulteriores particularidades resaltarán más claramente de la descripción detallada de un panel semirrígido según la invención, ilustrado a título indicativo, en el plano anexo, en el que:

la fig. 1 es una vista en perspectiva de un panel semirrígido para la realización de las partes de bolsos, maletas y similares según la invención;

la fig. 2 es una sección, realizada por un plano ortogonal a la dirección de las nervaduras, del panel.

Con particular referencia a dichas figuras se ha indicado globalmente con 1 el panel semirrígido para la realización de partes de bolsos, maletas o similares, en particular de partes externas y a la vista según la invención.

El panel 1 presenta una cara 2 plana y, en la otra cara, una pluralidad de amplias nervaduras 3 paralelas entre sí que tienen sección preferiblemente en arco de círculo y en particular en semicírculo.

Las nervaduras 3 presentan entre sí breves separaciones 4 que permiten una cierta flexibilidad en los senti-

dos de las flechas A mientras que en el otro sentido, flechas B, las nervaduras proporcionan una cierta rigidez a la flexión.

5 Ventajosamente el panel 1 está realizado con materiales del tipo del plástico, preferentemente etilenvinilacetato con cargas reforzadoras, aceleradores e hinchantes. El material constitutivo del panel permite coser directamente las partes realizadas con el mismo a los otros componentes del bolso.

10 El panel encuentra ventajoso empleo para realizar, por ejemplo, los fondos de los bolsos de cualquier naturaleza; también para bolsos que presentan el fondo que se prolonga curvándose para formar los lados anteriores y posteriores del bolso, el panel se presta a plegarse suavemente para realizar el perfil; el panel puede después ser
15 usado para realizar tapas a la vista que resultan de tal modo suficientemente rígidas y no sujetas a rozaduras.

Se llama la atención también sobre el hecho de que el panel según la invención tiene inconfundibles valores
20 res estéticos y tiene vastas posibilidades de empleo gracias también a la diferente resistencia a la flexión que presenta según los dos ejes ortogonales.

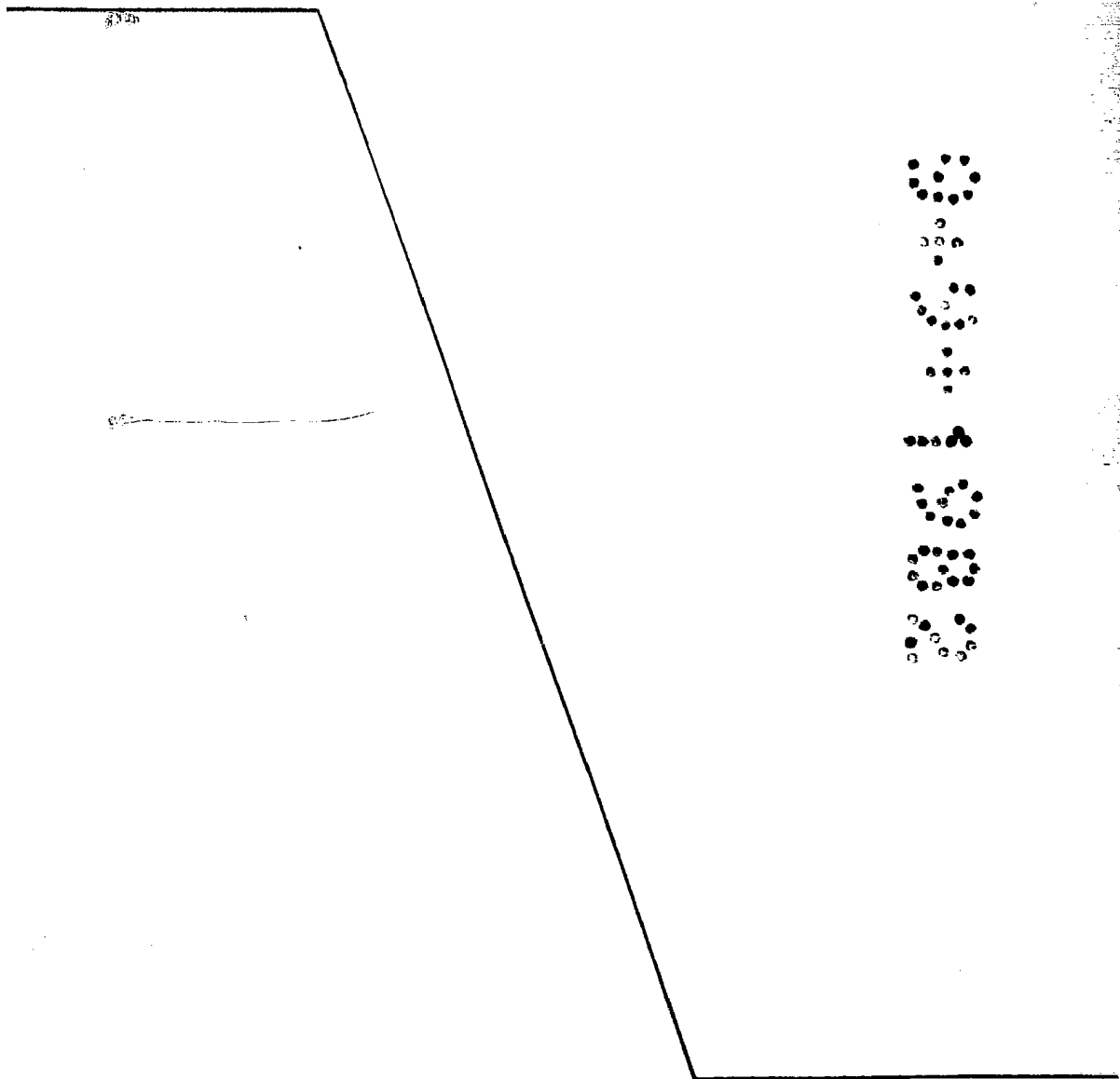
Se ha visto así como la invención alcanza los objetivos propuestos.

25 La invención así ideada es susceptible de numerosas modificaciones y variantes, que entran todas en el ámbito del concepto inventivo: así la sección, la anchura, la

altura y la distancia recíproca entre las nervaduras podrán ser diferentes de las representadas.

En la práctica, los materiales empleados, así como las formas y las dimensiones, podrán ser cualesquiera según las exigencias, sin salir por ello del ámbito de protección de las siguientes reivindicaciones.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

5 1.- Panel semirrígido para la realización de partes de bolsos, maletas y similares, en particular de partes externas y a la vista, caracterizado porque está realizado en material blando y flexible y presenta sobre la superficie vista una pluralidad de amplias nervaduras (3) paralelas entre sí con sección substancialmente constante, siendo dichas nervaduras (3) aptas para proporcionar resistencia a los choques y, en la dirección de la longitud, una cierta rigidez a la flexión.

2.- Panel según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho material tiene la necesaria consistencia para permitir el cosido a las otras partes del bolso.

15 3.- Panel según la reivindicación 2, caracterizado porque el material constitutivo es material del tipo del plástico y en particular del etilenvinilacetato con cargas reforzadoras, aceleradores e hinchantes.

20 4.- Panel según la reivindicación 1, caracterizado porque dichas nervaduras (3) tienen sección en semicírculo.

5.- Panel según la reivindicación 1, caracterizado porque dichas nervaduras (3) están separadas entre sí.

6.- "PANEL SEMIRRIGIDO PARA LA REALIZACION DE PARTES DE BOLSOS, MALETAS Y SIMILARES".

25 Todo ello conforme se describe y reivindica en la

presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID - 9 SET. 1982

P. A. M. CURELL SUÑOL



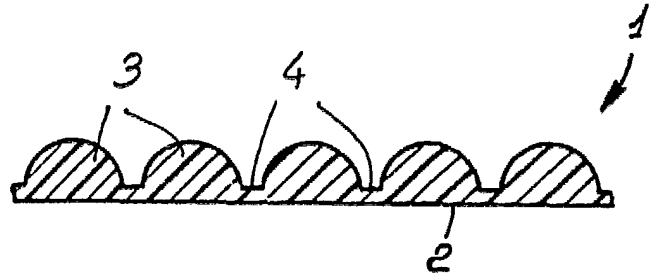


Fig. 2

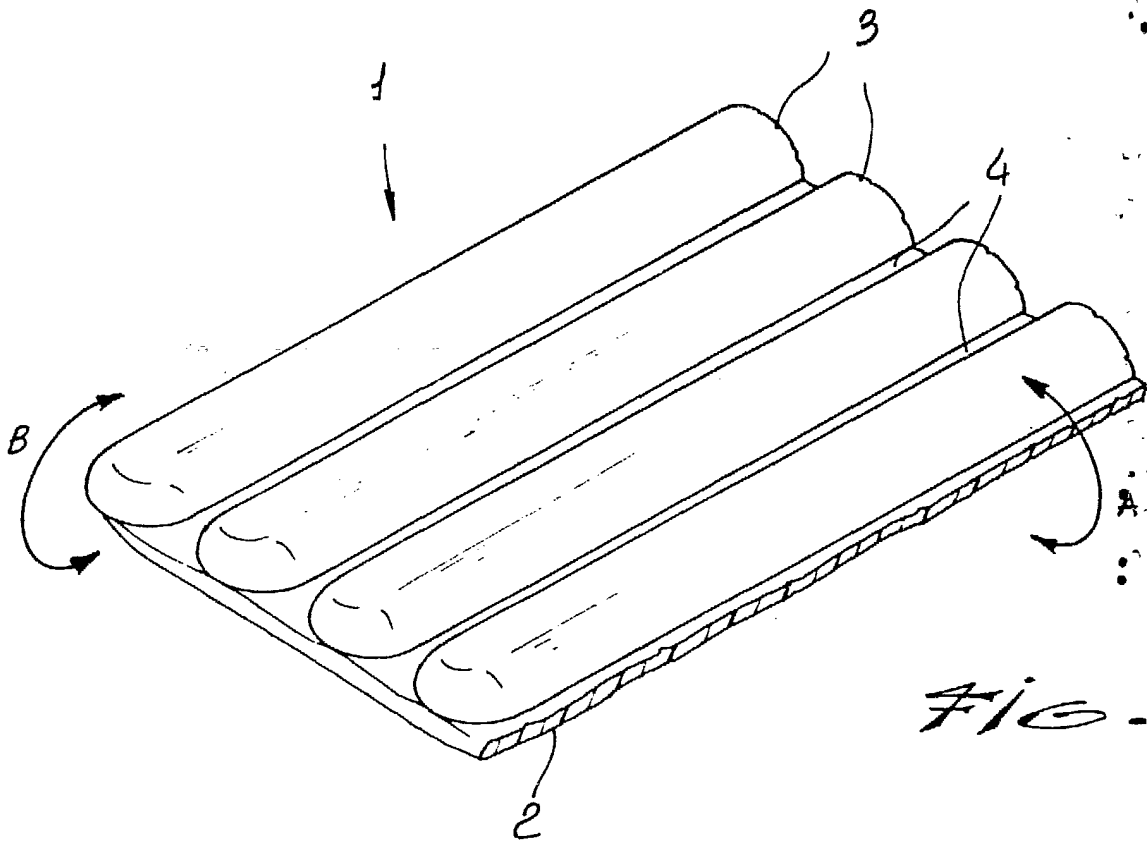


Fig. 1

MADRID, - 9 SET. 1982

P. A. M. CURELY SUÑOL

A handwritten signature and several scribbles, likely representing the inventor or a legal representative.